**“SEMINARIO DE DERECHO LOCAL”**

XIV Edición

Curso 2020 -2021

**INFORME EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Fernando Gurrea Casamayor

Jefe de Servicio de Gobierno Interior y Publicaciones Oficiales de las Cortes de Aragón

Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza

(En servicios especiales)

Zaragoza, 26 de noviembre de 2020

**Resumen:** El presente informe corresponde al primer trimestre del curso de 2020 2021. Comprende el periodo temporal de mayo a noviembre. Selecciona alguna de las decisiones que he considerado más relevantes en materia de medio ambiente en nuestros distintos ámbitos normativos y jurisprudenciales de influencia, destacando la normativa del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón, si se ha producido, si bien el orden competencial obliga inexcusablemente a tener presente decisiones de la UE, muy prolíficas siempre. Si en el periodo estudiado se aprueba alguna norma de especial significación en alguna Comunidad Autónoma también se señala, como ha sido el caso en Cataluña. El conjunto de datos recopilados y ordenados pretende ofrecer una primera guía útil a los Secretarios de Ayuntamiento y Técnicos de Administración Local de las nuevas regulaciones que direccionan este sector del ordenamiento y las actividades que a su amparo se realizan.

Como consecuencia de la situación creada por la evolución de la epidemia ocasionada por el COVID-19 a escala nacional e internacional, la actividad normativa que podríamos llamar general se ha visto desplazada por normativa de emergencia para hacer frente a la pandemia. Aún así se citan casi medio centenar de decisiones de la Unión Europea y algunas menos del Gobierno de la Nación. Las Comunidades Autónomas han permanecido inactivas en este campo durante el periodo resumido. Se recogen algunos pronunciamientos judiciales y un resumen de la bibliografía aparecida durante estos cuatro meses.

**Voces:** Medio Ambiente; Políticas de medio ambiente; Recursos naturales; Espacios naturales protegidos; Flora; Fauna; Acuicultura; Animales de compañía; Caza.

**Summary:** This report corresponds to the first quarter of the 2020-2021 academic year. It includes the time period from May to November. Select some of the decisions that I have considered most relevant in environmental matters in our different normative and jurisprudential spheres of influence, highlighting the regulations of the State and the Autonomous Community of Aragon, if it has occurred, although the order of competence inexcusably obliges to bear in mind decisions of the EU, always very prolific. If any rule of special significance is approved in any Autonomous Community during the period studied, it is also indicated, as has been the case in Catalonia. The set of data collected and organized aims to offer a first useful guide to the Secretaries of the City Council and Local Administration Technicians of the new regulations that direct this sector of the order and the activities that are carried out under it.

As a consequence of the situation created by the evolution of the epidemic caused by COVID-19 on a national and international scale, the regulatory activity that we could call general has been displaced by emergency regulations to deal with the pandemic. Even so, almost fifty decisions of the European Union are cited and some less of the Government of the Nation. The Autonomous Communities have remained inactive in this field during the summarized period. Some judicial pronouncements and a summary of the bibliography that appeared during these four months are collected.

**Keywords:** Environment; Environmental policies; Natural resources; Natural Protected Areas; Flora; Wildlife; Aquaculture; Pets; Hunting.

**Abreviaturas:**

AA.LL. Administraciones Locales.

AGE Administración General del Estado.

AA.PP. Administraciones Públicas.

Art. Artículo.

AOP Asociaciones de Organizaciones de Productos Pesqueros.

boe Boletín Oficial del Estado.

CC.AA. Comunidades Autónomas.

CE Comisión Europea.

CE Constitución Española.

CNAE Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Disp. Disposición.

ea Estatuto de Autonomía.

FAMCP Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

FEAGA Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

FEMP Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

FJ Fundamento Jurídico.

I+D+i Investigación, Desarrollo e innovación.

LIC Lugares de Interés Comunitario.

LO Ley Orgánica.

Nº Número.

OCM Organización Común de Mercados.

OIP Organizaciones Interprofesionales del Sector Pesquero.

OM Orden Ministerial.

OPP Organización de Productores Pesqueros.

PACA Política Agraria Común.

PACAAAPP Política Agraria Común para las Administraciones Públicas,

PPYC Planes de Producción y Comercialización.

PRUG Plan Rector de Uso y Gestión.

RD Real Decreto.

RDC Reglamento del Consejo de Desarrollo Comunitario.

RD-Ley Real Decreto-Ley.

S. Sentencia.

SIE Superficies de Interés Ecológico.

stc Sentencia del Tribunal Constitucional.

SSTC Sentencias del Tribunal Constitucional.

sts Sentencia del Tribunal Supremo.

STCE Sentencia del Tribunal de Cuentas Europeo.

TUR Tarifas de último recurso.

UE Unión Europea.

ZEC Zona de Especial Conservación.

ZEPA Zona de Especial para protección para las aves.

**SUMARIO: 1. INNOVACIONES NORMATIVAS. 1.1. UE, NORMAS Y OTRAS ACCIONES.** **1.2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.** *1.2.1. Leyes y normas con rango de Ley. 1.2.2. Reglamentos. 1.2.3. Otras Disposiciones.* **1.3. COMUNIDADES AUTÓNOMAS.** *1.3.1. Leyes y normas con rango de Ley, Reglamentos y otras Disposiciones.* A) País Vasco. B) Cataluña. C) Galicia. D) Andalucía. E) Asturias. F) Cantabria. G) La Rioja. H) Región de Murcia. I) Comunidad Valenciana. J) Aragón. K) Castilla La Mancha. L) Canarias. M) Navarra. N) Extremadura. Ñ) Illes Balears. O) Madrid. P) Castilla y León. **2. NOVEDADES JURISPRUDENCIALES.** 2.1. TRIBUNAL DE LA UE Y OTROS INTERNACIONALES. 2.2. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. 2.3. TRIBUNAL SUPREMO. 2.4. AUDIENCIA NACIONAL. 2.5. TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA. **3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. **INNOVACIONES NORMATIVAS.**

**1.1. UE, NORMAS Y OTRAS ACCIONES.**

1. Decisión de Ejecución (UE) 2020/659 de la Comisión de 15 de mayo de 2020 sobre la norma armonizada relativa a la documentación técnica necesaria para evaluar los materiales, componentes y aparatos eléctricos y electrónicos, elaborada en apoyo de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. DOUE 18/05/202

2. Decisión de Ejecución (UE) 2020/669 de la Comisión de 18 de mayo de 2020 por la que se modifica la Decisión de Ejecución 2013/801/UE, en lo que se refiere a la atribución a la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes de la ejecución del Fondo de Innovación. DOUE 19/05/2020.

3. Decisión de Ejecución (UE) 2020/728 de la Comisión de 29 de mayo de 2020 relativa a la aprobación de la función de generador eficiente utilizada en motogeneradores de 12 voltios destinados a determinados turismos y vehículos comerciales ligeros como tecnología innovadora de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo. DOUE 02/06/2020.

4. Reglamento (UE) 2020/740 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo de 2020 relativo al etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1369 y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1222/2009. DOUE 05/06/2020.

5. Reglamento (UE) 2020/741 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo de 2020 relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua (Texto pertinente a efectos del EEE) DOUE 05/06/2020.

6. Decisión de Ejecución (UE) 2020/759 de la Comisión de 8 de junio de 2020 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2016/588 para incorporar el uso de alternadores eficientes de 12 voltios en turismos que pueden funcionar con determinados combustibles alternativos (1) DOUE 09/06/2020.

7. Decisión (PESC) 2020/755 del Consejo de 8 de junio de 2020 por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/2383 sobre el apoyo de la Unión a las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica en los ámbitos de la seguridad nuclear y en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva. DOUE 09/06/2020.

8. Reglamento (UE) 2020/770 de la Comisión de 8 de junio de 2020 que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de miclobutanilo, napropamida y sintofeno en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE) DOUE 12/06/2020.

9. Reglamento (UE) 2020/771 de la Comisión de 11 de junio de 2020 por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión en lo que concierne al uso de annato, bixina, norbixina (E 160b) (Texto pertinente a efectos del EEE) DOUE 12/06/2020.

10. Decisión (UE) 2020/768 del Consejo de 9 de junio de 2020 por la que se modifica la Decisión (UE) 2016/915 del Consejo en lo que respecta al período que debe tomarse como base de referencia para medir el crecimiento de las emisiones de CO2 en el contexto del CORSIA, con objeto de tener en cuenta la incidencia de la pandemia de COVID-19. DOUE 11/06/2020.

11. Reglamento (UE) 2020/785 de la Comisión de 9 de junio de 2020 que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de cromafenozida, fluometurón, pencicurón, sedaxano, taufluvalinato y triazóxido en determinados productos (1) DOUE 16/06/2020.

12. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/786 de la Comisión de 15 de junio de 2020 que modifica y corrige el Reglamento (CE) nº 1235/2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países. DOUE 16/06/2020.

13. Reglamento Delegado (UE) 2020/784 de la Comisión de 8 de abril de 2020 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la inclusión en la lista del ácido perfluorooctanoico (PFOA), sus sales y las sustancias afines al PFOA. DOUE 15/06/2020.

14. Reglamento (UE) 2020/856 de la Comisión de 9 de junio de 2020 que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de ciantraniliprol, ciazofamida, ciprodinilo, espinetoram, fenpiroximato, fludioxonil, fluxapiroxad, imazalil, isofetamida, cresoxim-metilo, lufenurón, mandipropamid, propamocarb, piraclostrobina, piriofenona y piriproxifeno en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE) DOUE 19/06/2020.

15. Decisión (UE) 2020/848 del Consejo de 16 de junio de 2020 relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, por lo que respecta a las propuestas de modificaciones de los Reglamentos nº 13, 14, 16, 22, 30, 41, 78, 79, 83, 94, 95, 101, 108, 109, 117, 129, 137, 138, 140 y 152 de las Naciones Unidas, a las propuestas de modificaciones de los Reglamentos Técnicos Mundiales (RTM) n.º 3, 6, 7, 16 y 19, a la propuesta de enmienda de la Resolución consolidada sobre la construcción de vehículos (R.E.3) y a las propuestas de cinco nuevos reglamentos de las Naciones Unidas relacionados con la seguridad, las emisiones y la automatización en el ámbito de los vehículos de motor. DOUE 19/06/2020.

16. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/913 de la Comisión de 25 de junio de 2020 por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de *condiciones de un nombre inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas* [«Mojama de Barbate» (IGP)] DOUE 02/07/2020.

17. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/914 de la Comisión de 25 de junio de 2020 por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de un nombre inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [«Brie de Meaux» (DOP)] DOUE 02/07/2020. Ç

18. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/915 de la Comisión de 25 de junio de 2020 por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de un nombre inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [«Riso Nano Vialone Veronese» (IGP)] DOUE 02/07/2020.

19. Decisión (UE) 2020/954 del Consejo de 25 de junio de 2020 relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la Organización de Aviación Civil Internacional respecto a la notificación de la participación voluntaria en el Plan de compensación y reducción del carbono para la aviación internacional (CORSIA) a partir del 1 de enero de 2021, y a la opción elegida para calcular los requisitos de compensación de los operadores de aeronaves durante el período 2021-2023. DOUE 03/07/2020.

20. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/967 de la Comisión de 3 de julio de 2020 por el que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a las características de la señal y la aplicación de los dispositivos acústicos de disuasión a que se hace referencia en el anexo XIII, parte A, del Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la conservación de los recursos pesqueros y la protección de los ecosistemas marinos con medidas técnicas. DOUE 06/07/2020.

21. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1001 de la Comisión de 9 de julio de 2020 por el que se establecen las modalidades de aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al funcionamiento del Fondo de Modernización de apoyo a las inversiones dirigidas a modernizar los sistemas energéticos y mejorar la eficiencia energética en determinados Estados miembros. DOUE 10/07/2020.

22. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1035 de la Comisión, de 3 de junio de 2020, por la que se confirma o modifica el cálculo provisional de las emisiones medias específicas de CO2 y los objetivos de emisiones específicas de los fabricantes de turismos y vehículos comerciales ligeros correspondientes al año natural 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo. DOUE 16/07/2020.

23. Reglamento Delegado (UE) 2020/1044 de la Comisión de 8 de mayo de 2020 que completa el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los valores para los potenciales de calentamiento global y las directrices para los inventarios, así como en lo que respecta al sistema de inventario de la Unión, y por el que se deroga el Reglamento Delegado (UE) nº 666/2014 de la Comisión. DOUE 17/07/2020.

24. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1073 de la Comisión de 17 de julio de 2020 por la que se concede la exención solicitada por los Países Bajos de conformidad con la Directiva 91/676/CEE del Consejo, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias (El texto en lengua neerlandesa es el único auténtico) DOUE 21/07/2020.

25. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1074 de la Comisión de 17 de julio de 2020 por la que se concede la exención solicitada por Dinamarca de conformidad con la Directiva 91/676/CEE del Consejo, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias (El texto en lengua danesa es el único auténtico) DOUE 21/07/2020.

26. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1079 de la Comisión de 20 de julio de 2020 relativo a la verificación y corrección de los datos a que se refiere el Reglamento (UE) 2018/956 sobre el seguimiento y la comunicación de las emisiones de CO2 y el consumo de combustible de los vehículos pesados nuevos (1) DOUE 22/07/2020.

27. Reglamento (UE) 2020/1085 de la Comisión de 23 de julio de 2020 que modifica los anexos II y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de clorpirifós y clorpirifos-metilo en determinados productos (1) DOUE 24/07/2020.

28. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1086 de la Comisión de 23 de julio de 2020 por el que se aprueba el uso de la icaridina como sustancia activa existente para su uso en biocidas del tipo de producto 19 (1) DOUE 24/07/2020.

29. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1102 de la Comisión de 24 de julio de 2020 relativa a la aprobación de la tecnología utilizada en un motogenerador eficiente de 48 V combinado con un convertidor CC/CC de 48 V/12 V para su uso en turismos y vehículos comerciales ligeros equipados con motor de combustión convencional y en determinados turismos y vehículos comerciales ligeros híbridos eléctricos como tecnología innovadora, de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo y por referencia al Nuevo Ciclo de Conducción Europeo (NEDC). DOUE 27/07/2020.

30. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1119 de la Comisión de 27 de julio de 2020 relativa a la ampliación de las medidas adoptadas por el Instituto de Salud y Seguridad del Reino Unido a fin de permitir la comercialización y el uso al aire libre del biocida Ficam D de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C (2020) 4968] DOUE 29/07/2020.

31. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1141 de la Comisión de 29 de julio de 2020 por la que se modifica la Decisión 2011/163/UE, relativa a la aprobación de los planes de vigilancia de residuos enviados por terceros países de conformidad con el artículo 29 de la Directiva 96/23/CE del Consejo [notificada con el número C(2020) 5076] (Texto pertinente a efectos del EEE) DOUE 31/07/2020.

32. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1161 de la Comisión de 4 de agosto de 2020 por la que se establece una lista de observación de sustancias a efectos de seguimiento a nivel de la Unión en el ámbito de la política de aguas, de conformidad con la Directiva 2008/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C (2020) 5205] (1) DOUE 06/08/2020.

33. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1168 de la Comisión de 6 de agosto de 2020 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2016/587 en lo que respecta a la iluminación eficiente que utiliza diodos emisores de luz para el exterior de los turismos que pueden funcionar con ciertos combustibles alternativos. DOUE 07/08/2020.

34. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1167 de la Comisión de 6 de agosto de 2020 relativa a la aprobación de la tecnología utilizada en un motogenerador eficiente de 48 voltios combinado con un convertidor CC/CC de 48 voltios/12 voltios para su uso en turismos con motores de combustión convencionales y determinados turismos y vehículos comerciales ligeros eléctricos híbridos como tecnología innovadora de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo. DOUE 07/08/2020.

35. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1170 de la Comisión, de 16 de julio de 2020, relativo a los requisitos de diseño, construcción y rendimiento y a las normas de ensayo para los equipos marinos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1397. DOUE 12/08/2020.

36. Reglamento Delegado (UE) 2020/1204 de la Comisión de 9 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la inclusión en la lista del dicofol. DOUE 18/08/2020.

37. Reglamento Delegado (UE) 2020/1203 de la Comisión de 9 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la entrada correspondiente al ácido perfluorooctano sulfónico (PFOS) y sus derivados (Texto pertinente a efectos del EEE). DOUE 18/08/2020.

38. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1207 de la Comisión de 19 de agosto de 2020 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las especificaciones comunes para el reprocesamiento de productos de un solo uso. DOUE 20/08/2020.

39. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1222 de la Comisión de 24 de agosto de 2020 relativa a la aprobación de una tecnología de iluminación eficiente para el exterior de vehículos que utiliza diodos emisores de luz como tecnología innovadora para la reducción de las emisiones de CO2 de los vehículos comerciales ligeros propulsados por motor de combustión interna en lo que respecta a las condiciones del Nuevo Ciclo de Conducción Europeo con arreglo al Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo. DOUE 27/08/2020.

40. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1232 de la Comisión de 27 de agosto de 2020 relativa a la aprobación de la función de generador eficiente utilizada en motogeneradores de 12 voltios destinados a determinados turismos y vehículos comerciales ligeros, incluidos determinados vehículos eléctricos híbridos y vehículos capaces de utilizar combustibles alternativos, como tecnología innovadora de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE). DOUE 28/08/2020.

41. Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1294 de la Comisión de 15 de septiembre de 2020 relativo al mecanismo de financiación de energías renovables de la Unión. DOUE 17/09/2020.

42. Decisión de Ejecución (UE) 2020/1339 de la Comisión de 23 de septiembre de 2020 relativa a la aprobación, con arreglo al Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de una tecnología de iluminación eficiente para el exterior de los vehículos que utiliza diodos emisores de luz como tecnología innovadora para reducir las emisiones de CO2 de determinados vehículos comerciales ligeros en relación con el procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial. DOUE 28/09/2020.

43. Decisión nº 2/2019 del Comité Mixto Establecido por el Acuerdo Entre la Unión Europea y la Confederación Suiza Relativo a la Vinculación de sus Regímenes de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero de 5 de diciembre de 2019 por la que se modifican los anexos I y II del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la vinculación de sus regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero [2020/1359]. DOUE 29/09/2020.

44. Recomendación (UE) 2020/1563 de la Comisión de 14 de octubre de 2020 sobre la pobreza energética. DOUE 27/10/2020.

45. Reglamento Delegado (UE) 2020/1564 de la Comisión de 6 de agosto de 2020 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2018/985 por lo que respecta a sus disposiciones transitorias, para hacer frente a las repercusiones de la crisis de la COVID-19. DOUE 28/10/2020.

46. Reglamento Delegado (UE) 2020/1590 de la Comisión de 19 de agosto de 2020 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo a fin de tener en cuenta la evolución de la masa de los vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en 2016, 2017 y 2018. DOUE 30/10/2020.

47. Reglamento Delegado (UE) 2020/1589 de la Comisión de 22 de julio de 2020 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) 2018/956 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los datos sobre los vehículos pesados nuevos que deben ser objeto de seguimiento y comunicación por parte de los Estados miembros y los fabricantes. DOUE 30/10/2020.

**1.2. AMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.**

*1.2.1. Leyes y normas con rango de Ley.*

1.2.1.1. Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. BOE 24/06/2020.

1.2.1.2. Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. BOE 23/09/2020.

*1.2.2. Reglamentos.*

1.2.2.1. Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) y se acuerda la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla. BOE 17/06/2020.

1.2.2.2. Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. BOE 19/06/2020.

Este real decreto tiene por **objeto desarrollar el régimen jurídico de los traslados de residuos que se realizan en el interior del territorio del Estado**, regulado en el artículo 25 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Esta norma se aplica a **los traslados de residuos entre comunidades autónomas para su valorización o eliminación,** incluidos los traslados que se producen a instalaciones que realizan operaciones de tratamiento intermedio y de almacenamiento.

Pretende:

* **mejorar la trazabilidad de los traslados de residuos** desde el lugar de origen hasta el destino final, para asegurar su adecuado tratamiento.
* **facilitar la vigilancia y el control de los traslados de residuos**, por parte de las autoridades públicas competentes.

Para ello:

* Se establecen los **requisitos aplicables** a todos los traslados de residuos que consisten básicamente en el contrato de tratamiento y en el documento de identificación. También se concreta la **información que debe contener el contrato** de tratamiento suscrito entre el operador y la empresa que va a realizar el tratamiento de los residuos y también se especifica cuáles son los traslados de residuos que **requieren notificación previa.**
* Se describe el **procedimiento a seguir** por parte del operador y de los demás intervinientes en el traslado.
* Se **regula el supuesto del rechazo de los residuos** en la planta de tratamiento a la que se han trasladado.
* Se establecen los **requisitos específicos y se aclara el procedimiento electrónico** en los casos de traslados que requieren «notificación previa», al objeto de verificar que los productores van a destinar los residuos a las instalaciones adecuadas, con gestores autorizados incluidos en el Registro de producción y gestión de residuos y con el fin de que puedan, si hay razones que lo justifican, oponerse a los mismos.
* Se regulan los **traslados de residuos entre comunidades autónomas**, cuando existe un país de tránsito perteneciente a la Unión Europea y cuando el país de tránsito es un tercer país, en cuanto a las competencias relativas a las autorizaciones y tramitaciones de acuerdo con el reglamento comunitario.

1.2.2.3. Real Decreto 522/2020, de 19 de mayo, por el que se establece una cualificación profesional de la familia profesional Química, que se incluye en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifica el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre. BOE 22/06/2020.

1.2.2.4. Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, una cualificación profesional de la Familia Profesional Seguridad y Medio Ambiente, recogida en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecida por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero. BOE 22/06/2020.

1.2.2.5. Real Decreto 586/2020, de 23 de junio, relativo a la información obligatoria en caso de emergencia nuclear o radiológica. BOE 24/06/2020.

El presente real decreto tiene por **objeto establecer las normas y procedimientos de información sobre medidas de prevención y protección** aplicables, junto con otro tipo de **información relevante**, a la población que pueda resultar afectada y a aquélla que resulte efectivamente afectada en **caso de una emergencia nuclear o radiológica**, al personal de intervención de los Planes de Emergencia Nuclear de nivel de respuesta exterior y de los Planes Especiales de protección civil ante el riesgo radiológico, así como a la Unión Europea, sus Estados miembros, terceros países, y a otras organizaciones internacionales.

La información se comunicará sin necesidad de que sea solicitada y se facilitará en **formatos, soportes y medios adecuados, de modo que sea plenamente accesible** y comprensible a personas con discapacidad de cualquier tipo.

Mediante el presente Real Decreto:

* se incorpora parcialmente al derecho español la Directiva 2013/59/EURATOM del Consejo, de 5 de diciembre de 2013.
* se regula el derecho a la información preventiva y en emergencia, instituido en la Ley 17/2015, de 9 de junio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en concreto ante el riesgo nuclear y radiológico.
* se establece el marco para asegurar la información a la población, al personal de intervención y a la Unión Europea, organismos internacionales y países vecinos potencialmente afectados, de conformidad con la Directiva 2013/59/EURATOM del Consejo, de 5 de diciembre de 2013.
* se deroga el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 1999, relativo a la información del público sobre medidas de protección sanitaria aplicables y sobre el comportamiento a seguir en caso de emergencia radiológica, así como cualquier norma de igual o inferior rango que contradiga lo dispuesto en este real decreto.

1.2.2.6. Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo. BOE 26/06/2020.

1.2.2.7. Real Decreto 570/2020, de 16 de junio, por el que se regula el procedimiento administrativo para la autorización previa de importación en el territorio nacional de especies alóctonas con el fin de preservar la biodiversidad autóctona española. BOE 04/07/2020.

Este real decreto tiene por objeto **regular el procedimiento administrativo para autorizar la importación o introducción en el territorio nacional de ejemplares vivos -o de sus restos o propágulos que pudieran sobrevivir o reproducirse-, de las especies alóctonas silvestres que figuran en el Listado** de especies alóctonas potencialmente susceptibles de competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos (en lo sucesivo, el Listado), de conformidad con el artículo 54.2, 3 y 4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

* Este real decreto **se aplicará a las especies alóctonas y variedades no domésticas o no cultivadas incluidas en el Listado, con excepción de** los siguientes supuestos que no requieren autorización administrativa:
* Las especies alóctonas de animales destinadas a experimentación y otros fines científicos, incluida la docencia.
* Los ejemplares de animales destinados a permanecer en zoológicos.
* No se incluirán en el Listado y, por lo tanto, **no requieren la autorización previa** a la importación regulada en este real decreto:
* Los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación.
* Los recursos pesqueros.
* Los recursos zoogenéticos para la agricultura y la alimentación.
* **El Listado** de especies alóctonas potencialmente susceptibles de competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos **estará disponible en la sede electrónica y en el portal web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**. En el Listado constará el nombre de la especie o taxón, el criterio por el que ha sido incluido y cualquier otra circunstancia relevante.
* **Cuando de la evaluación del análisis de riesgo**, **realizado para la primera importación de una especie:**
* se determine que no cumple con los criterios para su inclusión en el Listado, ésta se eliminará del Listado y se dictará resolución favorable por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, para su importación en el territorio nacional.
* se confirme que la especie es capaz de competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación iniciará la inclusión de dicha especie en el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
* El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mantendrá actualizado en su sede electrónica y portal web un **registro en el que consten las especies que hayan sido objeto de la evaluación de análisis de riesgo y el resultado alcanzado**.
* **El procedimiento se iniciará a instancias de interesado**, mediante la presentación de la solicitud de autorización de importación o introducción y de la documentación preceptiva **y se dirigirá a la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación** del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, **como órgano competente para resolver.**
* **El análisis de riesgo** que acompañe a la solicitud **se someterá a un periodo de información pública.** Asimismo, este análisis de riesgo será objeto de consulta a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
* Una vez **realizado**, en su caso, **el trámite de audiencia, el instructor elaborará un informe** que contendrá la evaluación del análisis de riesgo definitiva.
* **La resolución del Director General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación deberá autorizar o denegar la importación** y se deberá dictar y notificar en el plazo máximo de tres meses a contar desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la Administración competente para su tramitación.

1.2.2.8. Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. BOE 08/07/2020.

Mediante el presente **Real Decreto se establece un marco jurídico y técnico adecuado para las actividades de eliminación de residuos mediante depósito en vertederos** de conformidad con la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados al tiempo que regula las características de los vertederos y su correcta gestión y explotación.

Concretamente, esta norma tiene por **objeto**:

* **Garantizar una reducción progresiva de los residuos depositados en vertedero**, especialmente de aquellos que son aptos para su preparación para la **reutilización, reciclado y valorización**, mediante el establecimiento de requisitos técnicos y operativos rigurosos aplicables tanto a los residuos como a los vertederos.
* Establecer **medidas y procedimientos para prevenir, reducir e impedir, tanto como sea posible, los efectos negativos en el medio ambiente** relacionados con el vertido de residuos, en particular, la **contaminación de las aguas** superficiales y subterráneas, del suelo y del aire, y la **emisión de gases de efecto invernadero**, así como cualquier riesgo derivado para la salud de las personas. Todo ello tanto durante la fase de explotación de los vertederos como una vez ha concluido la vida útil de estos.
* Asimismo, el **fin último de esta norma consiste en avanzar hacia una economía circular, y cumplir con la jerarquía de residuos y con los requisitos de eliminación** establecidos en los artículos 8 y 23 de la Ley 22/2011, de 28 de julio.

● Se contempla la **especificación de los requisitos técnicos exigibles a cada clase de vertedero**, la enumeración de la existencia de ciertos residuos para los que se prohibía su depósito en vertedero, el establecimiento, con carácter general, de someter a **tratamiento previo los residuos** antes de su vertido y, finalmente, el establecimiento de un **procedimiento para la admisión de residuos para su depósito en vertedero** junto con unos criterios a satisfacer por los residuos destinados a este fin.

● Se refuerza la **obligación de tratamiento previo de los residuos** especificando el alcance de lo que debe entenderse por tratamiento previo para un grupo de residuos cuantitativamente relevante como es el de los **residuos municipales** y estableciendo criterios que permitan valorar la eficiencia del tratamiento de los mismos.

● Se incorporan los **objetivos de reducción del vertido de residuos municipales establecidos en la Directiva (UE) 2018/850**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, en el contexto del impulso al tránsito a la economía circular

● Se establece el **régimen de los costes de vertido**.

● Se establece la obligación de que las instalaciones de vertido sean sometidas a **inspección periódica por las autoridades competentes**, detallando el alcance de estas inspecciones y la frecuencia de su realización.

● Asimismo, se prevén normas de **gestión de residuos domésticos**, tanto para su **manejo domiciliario en hogares con pacientes, o en cuarentena por COVID-19** como para su gestión posterior, así como sobre la gestión de los residuos procedentes de hospitales, ambulancias, centros de salud, laboratorios, y establecimientos similares en contacto con COVID-19, completando en este último caso lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en lo que respecta a la eliminación de los residuos en los centros, servicios y establecimientos sanitarios.

1.2.2.9. Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, por el que se regulan aspectos necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión de determinadas instalaciones eléctricas. BOE 08/07/2020.

1.2.2.10. Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla. BOE 06/08/2020.

Se regula la **concesión directa**, con carácter extraordinario, y por razones de interés público, social y económico, **de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, así como su distribución y entrega**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en relación con el artículo 28.2 y 3 de la misma ley.

Asimismo se establecen las **bases reguladoras** para la concesión de subvenciones del programa de ayudas para **actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes a sus destinatarios últimos**, cuya finalidad es contribuir a alcanzar los **objetivos medioambientales y energéticos** establecidos en la normativa de la Unión Europea, mediante la realización **de actuaciones de reforma de edificios existentes**, con independencia de su uso y de la naturaleza jurídica de sus titulares, que favorezcan **la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético**, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables, contribuyendo a alcanzar con ello los objetivos de reducción del consumo de energía final que establece el artículo 7 de la Directiva 2012/27/UE, de 25 de octubre de 2012.

El **objeto** de la presente norma es **implementar medidas de ahorro y eficiencia energética** con el fin de reducir el consumo de energía final y las emisiones de dióxido de carbono en el sector de los edificios existentes

Este programa está dotado con una **cuantía inicial de 300.000.000 euros,** con origen en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Serán **beneficiarios directos las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla** que deberán destinar el importe de las ayudas a todo peticionario que reúna las condiciones para su concesión:

1.2.2.11. Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios. BOE 06/08/2020.

Mediante el presente real decreto **se pretende completar la transposición de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 25 de octubre de 2012, relativa a la **eficiencia energética**, estableciendo la obligación de los usuarios finales de **calefacción y refrigeración** de **instalar contadores individuales** **que midan el consumo de energía térmica de cada consumidor**, siempre que sea técnicamente viable y económicamente rentable, de manera que se permita a dicho **usuario final conocer y optimizar su consumo real de energía.**

Excepcionalmente, para el caso de calefacción, y siempre que no sea técnicamente viable el uso de contadores individuales, se impone la **obligación de instalar repartidores de costes de calefacción**, siempre que esta opción sea económicamente rentable.

Asimismo, **se transpone parcialmente al Derecho español la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre**, por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE **relativa a la eficiencia energética, en lo que se refiere a la contabilización individualizada de consumos energéticos** de calefacción y refrigeración

**Objetivos:**

* Continuar con los **compromisos asumidos por España** de impulsar y promover un conjunto de actuaciones que permitan, dentro de los procesos de consumo energético, **contribuir al ahorro y a la eficiencia de la energía primaria consumida**, así como a **optimizar la demanda energética** de la instalación, equipos o sistemas consumidores de energía.
* Establecer las obligaciones en lo relativo a la **contabilización de los consumos individuales de energía térmica** que deben cumplir las instalaciones de calefacción y refrigeración centralizadas de los edificios.
* **Determinar los procedimientos que permitan acreditar su cumplimiento**, tal y como se exige en el artículo 9.3 de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.
* Establecer **las obligaciones relativas a la información sobre la facturación** y el coste de acceso a la información sobre medición y facturación tal y como determina la citada Directiva 2012/27/UE en los artículos 10 y 11.

1.2.2.12. Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. BOE 07/08/2020.

Se **modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso**, a fin de **mejorar la efectividad de los procedimientos** utilizados en la gestión del residuo que supone el neumático fuera de uso, ampliando el ámbito de aplicación la norma, aclarando la forma de interpretarla para determinados operadores y dotando al sistema de gestión de una mayor transparencia con la creación de un registro de productores de neumáticos.

En concreto, **la modificación** de la citada norma **supone:**

* **Incluir en el flujo de gestión del residuo**, especialmente en lo que respecta a la responsabilidad ampliada del productor, a **los neumáticos** de diámetro exterior superior a los mil cuatrocientos milímetros.
* **Extender las obligaciones** propias de los productores de neumáticos a los **centros autorizados para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil** que ponen, por primera vez en el mercado nacional, neumáticos de segundo uso y neumáticos recauchutados, para los cuales no pueden garantizar y justificar la adecuada gestión, por un gestor autorizado, de los residuos que se derivan.
* **Regular la relación entre los puntos limpios**, establecidos por las entidades locales, y los gestores autorizados para la retirada de los neumáticos fuera de uso, que excepcionalmente puedan depositarse en los dichos depósitos.
* **Crear la sección de productores de neumáticos, en el Registro de Productores de Productos**, como desarrollo de lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores. A la vez que se establece las condiciones para la inscripción de los productores y sus obligaciones de información.
* **Mejorar el nivel de información** que se pone a disposición de las instituciones y los operadores, en relación con el resultado obtenido en el tratamiento de los neumáticos al final de su vida útil.
* Promover **medidas de información y sensibilización a los consumidores y a los generadores de neumáticos fuera de** uso, sobre la importancia de una correcta gestión de dichos neumáticos.

1.2.2.13. Real Decreto 730/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera. BOE 07/08/2020.

1.2.2.14. Real Decreto 686/2020, de 21 de julio, por el que se establece una cualificación profesional de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente, que se incluye en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifican determinados reales decretos de cualificaciones profesionales. BOE 26/08/2020.

1.2.2.15. Real Decreto 867/2020, de 29 de septiembre, por el que se regulan los productos zoosanitarios de reactivos de diagnóstico de uso veterinario, los sistemas de control de parámetros fisiológicos en animales y los productos destinados al mantenimiento del material reproductivo animal. BOE 30/09/2020.

Mediante el presente real decreto **se desarrolla lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, sobre la autorización, inscripción, comercialización y uso de los productos zoosanitarios** consistentes en:

a) Reactivos de diagnóstico de uso veterinario.

b) Sistemas de control de parámetros fisiológicos en animales.

c) Productos destinados al mantenimiento del material reproductivo animal.

Los objetivos que se persiguen son:

* **Regular los procedimientos de autorización** e **inscripción** de los productos zoosanitarios.
* **Simplificar** y perfeccionar los mencionados **procedimientos.**
* Introducir **novedades** relativas a la **administración electrónica** como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Concretamente, los **principales cambios** que se incorporan en esta norma son:

* Se introduce una **nueva denominación del Registro**, que pasa a denominarse Registro de Entidades y Productos Zoosanitarios.
* Sólo **se inscribirán** en el Registro, mediante declaración responsable, **los productos y entidades titulares de los sistemas de control de parámetros fisiológicos en animales y** **los productos destinados al mantenimiento del material reproductivo animal**.
* Los **productos zoosanitarios** que por su propia naturaleza **contribuyen a la prevención de enfermedades o promueven efectos terapéuticos en los animales**, siempre que no se trate de medicamentos veterinarios o de biocidas, **se regirán por su propia normativa.**
* Se incorporan los **sistemas de control de parámetros fisiológicos** en animales (glucosímetros, parámetros hematológicos, químicos y bioquímicos) y entidades titulares de los mismos, que deberán sólo inscribirse mediante declaración responsable.
* Se incluyen **definiciones más pormenorizadas** relativas a diversos términos relacionados con el ahora denominado Registro de Entidades y Productos Zoosanitarios, nombre más acorde a las actividades que se realizan.
* Se establece también un desarrollo detallado de los distintos **procedimientos y modelos de solicitud o declaración responsable.**
* Se indica la **información a contener en el envasado y etiquetado** de los productos.
* Finalmente, se prevé que cuando la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria lo estime necesario, realizará las **actuaciones de inspección o control** para la autorización o inscripción de entidades elaboradoras de los mismos.
* Por lo demás, se aprovecha para incorporar **cambios puntuales en el Real Decreto 687/2020,** de 21 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras **para la concesión de las subvenciones estatales destinadas al sector porcino ibérico en el año 2020,** **para ampliar el periodo subvencionable**, de modo que se asegure la máxima eficacia de la medida y sus beneficios directos e indirectos sobre el mercado del ibérico.

1.2.2.16. Real Decreto 852/2020, de 22 de septiembre, por el que se regula la composición y el funcionamiento del Comité Polar Español. BOE 16/10/2020.

* + 1. *Otras disposiciones.*

**1.3. COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

*1.3.1. Leyes y normas con rango de Ley, Reglamentos y otras Disposiciones.*

A) País Vasco.

B) Cataluña.

B.1. Decreto-ley 7/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes en materia de contratación pública, de salud y gestión de residuos sanitarios, de transparencia, de transporte público y en materia tributaria y económica. BOE 23/05/2020.

B.2. Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente. BOE 02/06/2020.

B.3. Ley 6/2020, de 18 de junio, de protección, conservación y puesta en valor de los olivos y olivares monumentales. BOE 07/07/2020.

B.4. Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas urgentes en materia de urbanismo, fianzas y ambiental. BOE 07/07/2020.

B.5. Ley 7/2020, de 2 de julio, de la Agencia de la Naturaleza de Cataluña. BOE 16/07/2020.

B.6. Decreto-ley 23/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria. BOE 30/07/2020.

B.7. Ley 8/2020, de 30 de julio, de protección y ordenación del litoral. BOE 12/08/2020.

C) Galicia.

D) Andalucía.

Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables. BOE 07/08/2020.

E) Asturias.

F) Cantabria.

G) La Rioja.

H) Región de Murcia.

H.1. Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor. BOE 17/08/2020.

H.2. Ley 5/2020, de 3 de agosto, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID19 en el área de medio ambiente. BOE 17/08/2020.

I) Comunidad Valenciana.

J) Aragón.

K) Castilla La Mancha.

K.1. Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha. BOE 23/10/2020.

K.2. Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha. BOE 23/10/2020.

L) Canarias.

M) Navarra.

N) Extremadura.

Ñ) Illes Balears.

Ñ.1. Decreto-ley 9/2020, de 25 de mayo, de medidas urgentes de protección del territorio de las Illes Balears. BOE 17/07/2020.

Ñ.2. Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears. BOE 05/10/2020.

O) Madrid.

P) Castilla y León.

**2. NOVEDADES JURISPRUDENCIALES.**

2.1. TRIBUNAL DE LA UE Y OTROS INTERNACIONALES.

* 1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
		1. Pleno. Sentencia 84/2020, de 15 de julio de 2020. **Recurso de inconstitucionalidad** 4929-2019. Interpuesto por el presidente del Gobierno, respecto del artículo único, apartado cuarto de la Ley de las Cortes de Castilla y León 6/2018, de 13 de noviembre, por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos. Límites a las potestades tributarias de las comunidades autónomas: nulidad de las disposiciones legales que introducen un gravamen sobre la afección medioambiental causada por las centrales nucleares (STC 43/2 019). Voto particular. BOE 15/08/2020.
		2. Pleno. Sentencia 81/2020, de 15 de julio de 2020. **Recurso de inconstitucionalidad** 1203-2019. Interpuesto por más de cincuenta senadores del grupo parlamentario Popular del Senado en relación con diversos preceptos de la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Competencias sobre protección ambiental, sanidad, legislación civil, investigación científica y técnica y ordenación de la actividad económica; principios de seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, dignidad de los seres humanos y libertad ideológica, derechos a la legalidad sancionadora, a la inviolabilidad domiciliaria y a la libertad de expresión y creación artística: nulidad del precepto legal autonómico que prohíbe la donación, filmación, venta y cesión de animales, inciden sobre el objeto y capacidad para contratar; inadmisión de la solicitud de adhesión del Gobierno de La Rioja (STC 176/2019). Votos particulares. BOE 15/08/2020.
		3. Pleno. Sentencia 96/2020, de 21 de julio de 2020. **Cuestión de inconstitucionalidad** 3014-2019. Planteada por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en relación con el artículo 6.1.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, forestal de Andalucía. Competencias sobre montes: nulidad parcial del precepto legal autonómico que atribuye a la Junta de Andalucía la potestad de deslinde respecto de montes públicos que no son de su titularidad; extensión de la declaración de nulidad al precepto que faculta a la administración forestal andaluza para ejercer las potestades de investigación, recuperación de oficio y deslinde de todos los montes públicos. BOE 15/08/2020.
		4. Pleno. Sentencia 100/2020, de 22 de julio de 2020. **Recurso de inconstitucionalidad 1893-2019.** Interpuesto por el presidente del Gobierno respecto del artículo 23 de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad. Competencias sobre protección ambiental y ordenación de la actividad económica: constitucionalidad del precepto legal foral que establece limitaciones progresivamente más estrictas al uso de bolsas de plástico. BOE 15/08/2020.
	2. TRIBUNAL SUPREMO.
	3. AUDIENCIA NACIONAL.
	4. TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.

**3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

ADÁN RESÉNDIZ, Ana Laura; GONZÁLEZ MÁRQUEZ, José Juan; PACHECO RUIZ, Ana María. La protección del paisaje a través del ordenamiento ecológico del territorio. *Revista Aranzadi de derecho ambiental*, ISSN 1695-2588, Nº. 45, 2020, págs. 283-313.

AURA Y LARIOS DE MEDRANO, Adela M. Capítulo 17. Medio ambiente y corrupción. Un análisis desde el Derecho Internacional. En: NICASIO VAREA, Blanca; PÉREZ GABALDÓN, Marta (eds. lit.). *Defender la Democracia: estudios sobre calidad democrática, buen gobierno y lucha contra la corrupción*, 2020, ISBN 9788413361604, págs. 359-376.

BLASCO HEDO, Eva. Decreto-Ley 9/2020, de 25 de mayo, de medidas urgentes de protección del territorio de las Illes Balears. *Actualidad Jurídica Ambiental,* ISSN-e 1989-5666, Nº. 102-1 (Junio), 2020, págs. 152-154.

-Real Decreto 570/2020, de 16 de junio, por el que se regula el procedimiento administrativo para la autorización previa de importación en el territorio nacional de especies alóctonas con el fin de preservar la biodiversidad autóctona española. *Actualidad Jurídica Ambiental*, ISSN-e 1989-5666, Nº. 104 (Septiembre), 2020, págs. 130-131.

BLÁZQUEZ ALONSO, Noemí. Subproductos y fin de condición de residuos: elementos clave para una economía circular. Actualidad Jurídica Ambiental, ISSN-e 1989- 5666, Nº. 102, 2, 2020 (Ejemplar dedicado a: *Congreso Homenaje a Ramón Martín Mateo “VIII Congreso Nacional Derecho Ambiental (Vulnerabilidad Ambiental)”),* págs. 204-224.

BROCCA TOVAR, Miguel Tufic (et al.). Turismo e indicadores ambientales en la Unión Europea. *Estudios Turísticos,* ISSN 0423-5037, Nº. 219, 2020, págs. 9-37.

CASAS RONDONÍ, Marc. El futuro impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables: principales características y algunas dudas acerca de su compatibilidad con el derecho de la UE. *Diario La Ley*, Nº 9658, 22 de Junio de 2020, Wolters Kluwer.

CUBERO MARCOS, José Ignacio. La participación del público en la elaboración de planes con incidencia ambiental: algunas cuestiones irresueltas. *Revista Vasca de Administración Pública. Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria,* ISSN 0211-9560, Nº 117 (mayo-agosto 2020), 2020, págs. 75-106.

DOMÈNECH MARTÍNEZ, Gloria. La protección del medio ambiente a través de las iniciativas de gestión en común. En: MUÑIZ ESPADA, Esther (dir.). *Sector agroalimentario: ciberseguridad y desarrollo sostenible, 2020,* ISBN 978-84-290- 2295-7, págs. 196-250.

DURÁ ALEMAÑ, Carlos Javier. Decreto 65/2020, de 30 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 18/2015, de 29 de julio, de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. *Actualidad Jurídica Ambiental*, ISSN-e 1989- 5666, Nº. 104 (Septiembre), 2020, págs. 147-148.

-Decreto-Ley n.º 5/2020, de 7 de mayo, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente. *Actualidad Jurídica Ambiental*, ISSN-e 1989-5666, Nº. 102-1 (Junio), 2020, págs. 155-159. Ç

-Ley 5/2020, de 3 de agosto, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente. *Actualidad Jurídica Ambiental,* ISSN-e 1989-5666, Nº. 104 (Septiembre), 2020, págs. 190-192.

EMBID TELLO, Antonio Eduardo (et al.). *Medio ambiente. Revista española de derecho administrativo,* ISSN 0210-8461, Nº 206, 2020, págs. 307-342.

ESTEVE JORDÀ, Clara. Jurisprudencia constitucional en materia de protección del medio ambiente (Primer semestre 2020). *Revista Catalana de Dret Ambiental*, ISSN-e 2014-038X, Vol. 11, Núm 1, 2020.

FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, Dionisio. La contratación del sector público y la protección del medio ambiente. Objetivos y medios. En: RODRÍGUEZ ESCANCIANO, Susana; CASARES MARCOS, Ana Belén (coords.); QUINTANA LÓPEZ, Tomás (dir. congr.). *La contratación pública estratégica en la contratación del sector público,* 2020, ISBN 978-84-1355-273-6, págs. 159-214.

FUENTES-LOUREIRO, María-Ángeles. Luces y sombras de la transposición al ordenamiento español de la directiva 2008/99/CE, relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal. *Revista penal,* ISSN 1138-9168, Nº 46, 2020, págs. 17-40.

GALLEGO CÓRCOLES, Isabel (et al.). Caudales ecológicos y otros conflictos ambientales en la reciente jurisprudencia derivada de la planificación hidrológica en España. *Revista Vasca de Administración Pública.* Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria, ISSN 0211-9560, Nº 117 (mayo-agosto 2020), 2020, págs. 341-386.

GARCÍA MARTÍN, Lidia. La regulación del lobo en Castilla y León vuelve a ser noticia: (comentario a la Sentencia de 12 de diciembre de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León). *Revista Aranzadi de derecho ambiental,* ISSN 1695- 2588, Nº. 46, 2020, págs. 151-160

GÓMEZ PUERTO, Angel B. La protección jurídico-constitucional del medio ambiente. Apuesta por el principio de proximidad institucional al cuidado del entorno como bien común. *Estudios de Deusto: revista de la Universidad de Deusto*, ISSN 0423- 4847, Vol. 68, Nº. 1, 2020 (Ejemplar dedicado a: Five Centuries Sailing The Legal World (II)), págs. 225-255.

GÓMEZ PUERTO, Angel B. Medio ambiente, objetivo constitucional. *Actualidad administrativa*, ISSN 1130-9946, Nº 7-8, 2020.

GONZÁLEZ BARRIOS, Iván. Extracción ilegal de agua en el parque de Doñana: delito contra el medio ambiente, aunque no pueda concretarse el daño en particular: Sentencia de la Audiencia Provincial de Huelva de 15.02.2020. *Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro,* ISSN 1133-6900, Nº. 9, 2020, págs. 33-34.

GONZÁLEZ VICENTE, Eva. Atmósfera y cambio climático: Litigios climáticos. La escasez de agua a consecuencia del cambio climático y su efecto en el regadío. *Medio Ambiente & Derecho: Revista electrónica de derecho ambiental*, ISSN-e 1576- 3196, Nº. 36, 2020 (Ejemplar dedicado a: Comunicaciones del CONGRESO HOMENAJE a Ramón MARTÍN MATEO VIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO AMBIENTAL. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DER2017-85981-C2-2-R "Derecho Ambiental, Recursos naturales y Vulnerabilidad").

GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, Faustino. Debilidad del derecho medioambiental y ausencia del imperio de la ley: Crónica de la necesidad de instaurar cortes especializadas en materia ambiental (la ansiada justicia verde). *Medio Ambiente & Derecho: Revista electrónica de derecho ambiental,* ISSN-e 1576-3196, Nº. 36, 2020 (Ejemplar dedicado a: Comunicaciones del CONGRESO HOMENAJE a Ramón MARTÍN MATEO VIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO AMBIENTAL. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DER2017-85981-C2-2-R "Derecho Ambiental, Recursos naturales y Vulnerabilidad").

LOZANO CUTANDA, Blanca. Sanción administrativa y restauración de daños ambientales. *Actualidad Jurídica Ambiental,* ISSN-e 1989-5666, Nº. 102, 2, 2020 (Ejemplar dedicado a: Congreso Homenaje a Ramón Martín Mateo “VIII Congreso Nacional Derecho Ambiental (Vulnerabilidad Ambiental)”), págs. 279-309. MILLET, Eva. ¿Cuándo nos empezó a preocupar el planeta?. Historia y vida, ISSN 0018- 2354, Nº. 624, 2020, págs. 76-83.

MEUNIER LAINEZ, Beatriz; MORA BARRANTES, Irene. ¿Cómo contribuyen los envases plásticos a la prevención de residuos?. *Revista de plásticos modernos: Ciencia y tecnología de polímeros,* ISSN 0034-8708, Vol. 120, Nº. 759, 2020 (Ejemplar dedicado a: Envase y embalaje).

MORELLE HUNGRÍA, Esteban. Reconstruyendo la protección ambiental: La necesaria adaptación de las normas ecosistémicas. *Medio Ambiente & Derecho: Revista electrónica de derecho ambiental,* ISSN-e 1576-3196, Nº. 36, 2020 (Ejemplar dedicado a: Comunicaciones del CONGRESO HOMENAJE a Ramón MARTÍN MATEO VIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO AMBIENTAL. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DER2017-85981-C2-2-R "Derecho Ambiental, Recursos naturales y Vulnerabilidad").

MORILLAS CUEVA, Lorenzo. Protección penal del agua y medio ambiente. En: CAZORLA GONZÁLEZ, María José (at el.). *Estudios de derecho agrario: en homenaje al profesor D. Ramón Herrera Campos,* 2020, ISBN 978-84-1324-555-3, págs. 375- 398.

NIETO MARTÍN, Adán. Cambio climático y Derecho Penal Internacional del medio ambiente. *Jueces para la democracia,* ISSN 1133-0627, Nº 98, 2020, págs. 61- 70.

OCHOA MONZÓ, Josep. La responsabilidad social empresarial como instrumento de protección ambiental: derivaciones en la Ley 18/2018, de 13 de julio, de Fomento de la Responsabilidad Social de la Comunitat Valenciana. *Revista Aranzadi de derecho ambiental,* ISSN 1695-2588, Nº. 45, 2020, págs. 123-171.

PABLO SERRANO, Alejandro de. El expolio de recursos naturales. De la green criminology a un nuevo y necesario derecho penal internacional del medio ambiente. *Revista General de Derecho Penal,* ISSN-e 1698-1189, Nº. 33, 2020.

PALLÀS SECALL, Pol. Perspectiva del derecho del medio ambiente y de las políticas ambientales de la Unión Europea (Primer semestre 2020). *Revista Catalana de Dret Ambiental,* ISSN-e 2014-038X, Vol. 11, Núm 1, 2020.

PALOMERO, Guillermo. En el medio rural, la biodiversidad SUMA. *Desarrollo rural y sostenible*, ISSN 2254-0857, Nº. 43, 2020, págs. 22-23.

PERAITA, Carlos. Medio Ambiente y garantías de calidad, camino de la sostenibilidad. *Ingeopres: Actualidad técnica de ingeniería civil, minería, geología y medio ambiente,* ISSN 1136-4785, Nº. 281, 2020, pág. 56

PONS, Joan. El incremento de los conflictos ambientales y urbanísticos en Cataluña y papel del derecho ambiental en su resolución. *Actualidad Jurídica Ambiental,* ISSN-e 1989-5666, Nº. 102, 2, 2020 (Ejemplar dedicado a: Congreso Homenaje a Ramón Martín Mateo “VIII Congreso Nacional Derecho Ambiental (Vulnerabilidad Ambiental)”), págs. 692-704.

PRESICCE, Laura. Legislación básica de protección del medio ambiente (Primer semestre 2020). *Revista Catalana de Dret Ambiental,* ISSN-e 2014-038X, Vol. 11, Núm 1, 2020.

RODRÍGUEZ MONSERRAT, Manuel. La protección penal del medio ambiente: análisis de los incendios forestales en Andalucía. *Actualidad Jurídica Ambiental,* ISSN-e 1989-5666, Nº. 102-1 (Junio), 2020, págs. 4-37. RODRÍGUEZ MONSERRAT, Manuel;

LARA BARRIENTOS, José Carlos. Nuevo conflicto ambiental: consecuencias jurídico-penales de la invasión del dominio público hidráulico. *Actualidad Jurídica Ambiental*, ISSN-e 1989-5666, Nº. 102-1 (Junio), 2020, págs. 84-108.

RODRÍGUEZ-SOLANO SUÁREZ, Roberto. Geomática y Medio Ambiente. *Mapping,* ISSN 1131-9100, Nº 200, 2020, págs. 116-117.

SEO/BIRDLIFE COMITÉ CIENTÍFICO. Conservacionistas de todo el planeta piden a la ONU que el “medio ambiente sano” sea considerado un derecho humano. Aves y naturaleza, ISSN 2171-5017, Nº. 31, 2020, págs. 6-7.

SILVA PÉREZ, Rocío; FERNÁNDEZ SALINAS, Víctor. Desacuerdos entre patrimonio, paisaje y medio ambiente: a propósito de Punta Nati (Reserva de la Biosfera de la Unesco en Menorca). *Documents d'anàlisi geogràfica*, ISSN 0212-1573, ISSN-e 2014-4512, Vol. 66, Nº 2, 2020 (Ejemplar dedicado a: Paisatges rurals més enllà de l'idil·li), págs. 423-444.

SANTODOMINGO GONZÁLEZ, Álvaro Luis. El Reglamento de protección del paisaje de Galicia. Práctica Urbanística, N.º 166, Septiembre-Octubre 2020, WOLTERS KLUWER. SIMONE, María Rosaria De. La Directiva sobre el plástico de un solo uso. *Revista Aranzadi de derecho ambiental,* ISSN 1695-2588, Nº. 46, 2020, págs. 203-222.

SOLER TORMO, Juan Ignacio. La protección jurisdiccional del derecho constitucional al medio ambiente en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En: MARTÍN CUBAS, Joaquín (coord.). *Constitución, política y administración: repensando la Constitución + Cuatro Décadas Después,* 2020, ISBN 9788413137964, págs. 175-187.

SUÁREZ LÓPEZ, Beatriz. *Los delitos contra el medio ambiente: estudio específico del art. 325 CP español*. Tesis doctoral dirigida por Diego Manuel Luzón Peña (dir. tes.), Raquel Roso Cañadillas (codir. tes.). Universidad de Alcalá (2020).

VARGA PASTOR, Aitana de la. La incorporación de la economía circular en la legislación estatal de residuos a raíz de la Directiva (UE) 2018/851. *Actualidad Jurídica Ambiental*, ISSN-e 1989-5666, Nº. 102, 2, 2020 (Ejemplar dedicado a: Congreso Homenaje a Ramón Martín Mateo “VIII Congreso Nacional Derecho Ambiental (Vulnerabilidad Ambiental)”), págs. 176-203.

**Fernando Gurrea Casamayor.** En la actualidad es Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ha sidoJefe de Servicio de Gobierno Interior y de Publicaciones oficiales de las Cortes de Aragón y Profesor Asociado de Derecho Administrativo. Letrado-Jefe de la Universidad de Zaragoza; Secretario General Técnico de la Presidencia de Aragón; Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia; Director General de Cooperación Autonómica del Ministerio de Administraciones Públicas y de Desarrollo Autonómico del Ministerio de Política Territorial. Docente invitado en Universidades españolas, europeas y americanas. Ha sido miembro del consejo de administración de Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses; GIF; ADIF; Vicepresidente 2º del Instituto Cervantes y del Consorcio Pro-Expo Zaragoza 2008. Patrono de las fundaciones públicas: Víctimas del Terrorismo; Residencia de Estudiantes; Estudios de Postgrado en Iberoamérica; Administración y Políticas Públicas; ANECA; Instituto Ortega y Gasset. Y de las privadas: César Carlos y Vicepresidente del Seminario de Investigación para la Paz. Es miembro del Consejo Asesor de Cátedra UNESCO; del Grupo consolidado de investigación AGUDEMA y colaborador de la Fundación Ramón Sáinz de Varanda para estudios de la Administración Local y de la FAMC; fundador de la Asociación española para el estudio del Derecho y de la Política de la Educación, y de la Asociación para el estudio del Derecho Universitario. Autor de más de cincuenta artículos y libros, especialmente educativos y de función pública. Gran Cruz al Mérito Civil y Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort. Premio del Ayuntamiento de Madrid por las mejores prácticas en beneficio de la movilidad.